

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Decisión: Reforma de la OMS. Declaraciones escritas: directrices para los Estados Miembros
A. Relación con el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado
<p>1. Producto(s) del presupuesto por programas 2020-2021 aprobado a los que contribuiría este proyecto de decisión en caso de adoptarse: Producto 4.2.1. Se habrá mejorado el liderazgo, la gobernanza y las relaciones exteriores para aplicar el 13.º PGT y generar impacto en el ámbito de país, tomando como base las comunicaciones estratégicas y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas.</p>
<p>2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado: No se aplica.</p>
<p>3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2020-2021 que no pueda sufragarse con el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado: No se aplica.</p>
<p>4. Plazo estimado (en años o meses) para ejecutar la decisión: Se ejecutará a modo de prueba desde la clausura de la 146.ª reunión del Consejo Ejecutivo hasta la clausura de la 149.ª reunión del Consejo Ejecutivo, tal y como se establece en el proyecto de decisión.</p>
B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la decisión
<p>1. Recursos necesarios totales para aplicar la decisión, en millones de US\$: No se prevén consecuencias financieras.</p>
<p>2.a Estimación de los recursos necesarios ya previstos en el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado, en millones de US\$: No se prevén consecuencias financieras.</p>
<p>2.b Estimación de los recursos necesarios adicionales a los ya previstos en el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado, en millones de US\$: No se prevén consecuencias financieras.</p>
<p>3. Estimación de los recursos necesarios que vayan a considerarse en el proyecto de presupuesto por programas 2022-2023, en millones de US\$: No se prevén consecuencias financieras.</p>

4. Estimación de los recursos necesarios que vayan a considerarse en los proyectos de presupuestos por programas de futuros bienios, en millones de US\$:

No se prevén consecuencias financieras.

5. Recursos disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de US\$:

– Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual:

No se prevén consecuencias financieras.

– Déficit de financiación restante para el bienio actual:

No se prevén consecuencias financieras.

– Estimación de los recursos aún no disponibles, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:

No se prevén consecuencias financieras.

13.º PGT: Programa General de Trabajo, 2019-2023.

= = =